

RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN

. 0498 .
01 OCT 2025

VISTO:

Que la Sra. Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento, Ing. Marcela Mariel Bruno, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares desde el día 02 y hasta el día 03 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, corresponde dejar a cargo de la misma a la Señora Subsecretaria de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO
URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

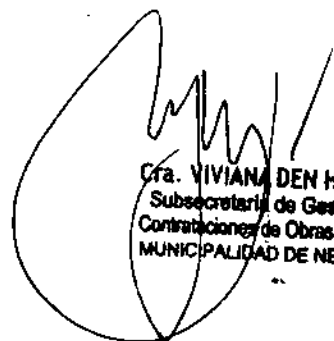
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): DÉJASE A CARGO de la Subsecretaría de Infraestructura y ----- Mantenimiento a la Señora Subsecretaria de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, **Cra. Mirta Viviana DEN HARTOG, DNI N° 26.476.872**, desde el día 02 de octubre de 2025 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO) NICOLA


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN